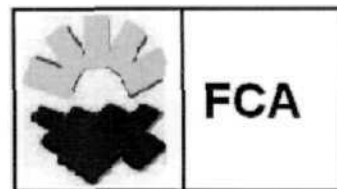




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 05 de Septiembre de 2016
CUDAP: EXP:UNC: 0019891/2016

VISTO:

La solicitud de equivalencia efectuada por la alumna Lía Itati FRANCESCHINI, D.N.I. 36.120.210; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se realiza en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

Que se tiene en cuenta el informe efectuado por la Comisión Asesora de Pases y Equivalencia, conforme lo establece el artículo 7° de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar equivalencia a la alumna Lía Itati FRANCESCHINI, D.N.I. 36.120.210, por las asignaturas aprobadas en la Facultad de Agronomía de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul (UFRGS), Brasil, según el siguiente Plan:

ASIGNATURAS DE LA UFRGS	CALIFICACIÓN	ASIGNATURAS/MÓDULOS DE LA FCA-UNC	CALIFICACIÓN
Produção e Manejo de Bovinos de Leite	B	Sistemas de Producción de Bovinos de Carne y Leche	8 (ocho)
Produção e Manejo de Bovinos de Corte	B		
Produção e Manejo de Aves	B	Sistemas Pecuarios Alternativos: Producción Avícola	8 (ocho)

ARTICULO 2°: Disponer que deberá respetarse el Plan de Correlatividades vigente previo a la incorporación de las Asignaturas reconocidas.

ARTICULO 3°: Disponer que por el Sector de Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se confeccionen las Actas de equivalencias respectivas, conforme lo establece la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

ARTICULO 4°: Disponer que la firma del Acta de Equivalencia estará a cargo del Sr. Secretario de Asuntos Académicos de esta Facultad.

ARTICULO 5°: Notifíquese a los Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos del Área de Enseñanza y por su intermedio al causante. Cumplido vuelva a la Secretaría de Asuntos Académicos.


Ing. Agr. (S.) E. ABIEL RAMPOLDI
Secretario General

RESOLUCION N°:
E.D./

677




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba